



PROCEDIMIENTO DE ACTUACION RESPECTO DE LAS ORLAS.

(Acordado en Junta de Escuela el 30 de septiembre de 2019)

Si bien se trata de una iniciativa del alumnado que persigue, por un lado, seguir una tradición muy consolidada y, por otra, mantener un recuerdo de su etapa universitaria, se considera necesaria la elaboración de un procedimiento de actuación por parte de la Escuela.

La finalidad de este procedimiento es doble. De una parte, establecer unas orientaciones que sean de utilidad para quienes ostentan la representación estudiantil de los últimos cursos, que se ven en la tesitura de tener que gestionar la realización de las orlas. Y, de otra, establecer unas directrices de cara al uso de espacios comunes y respeto a la imagen corporativa de la Escuela de Ingenierías Industriales y de la Universidad de Valladolid.

PROCEDIMIENTO. Para todas las orlas.

- Una vez elegido el o los responsables de cada titulación para la realización de la orla correspondiente, se deberá comunicar a la secretaría académica del centro con el compromiso de velar por el cumplimiento de estas instrucciones.
- 2) Debe aparecer el escudo de la UVa y el escudo de la EII. Además, se recomienda incluir el escudo laureado de la profesión. Así como alguna foto alusiva a la Escuela o a la titulación.
- 3) En la parte superior, debe aparecer la leyenda: Universidad Valladolid.
- 4) A continuación, las fotos del rector (en el centro) y del director a la izquierda, acompañados de aquellos profesores que libremente elijan los estudiantes. Todos ellos togados.
- 5) También debe aparecer Escuela de Ingenierías Industriales, además del nombre de la titulación y año de la promoción.
- 6) Se recomienda cierta uniformidad en todas las titulaciones para la cenefa o reborde.

Importante: por parte del responsable de la gestión de la orla, se debe facilitar una copia en papel y un archivo de imagen de la orla definitiva para que pase a formar parte del repositorio de imágenes de la Escuela de Ingenierías Industriales.